



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO UCNC.

MEMORANDO No. 3202

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2021

Tema : Proyecto de recurso de reposición.

De : Dirección Jurídica UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Como aporte y a título de sugerencia nos permitimos enviar algunos argumentos legales y jurídicos que le permiten sustentar el recurso de reposición contra la Resolución 11779 de fecha 2 de diciembre de 2021, mediante la cual la Superintendencia de Notariado y Registro negó el beneficio económico contenido en el Decreto 805 de 2020. Lo anterior, independientemente de la propia argumentación que tenga el Señor Notario, conforme al archivo adjunto.

Reiteramos que se trata de una sugerencia y como tal no compromete a la UCNC ni genera ningún tipo de responsabilidad.

Cordialmente,

JEFERSON CASAS ZULUAGA
Director Jurídico